# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AND LYCKYI |

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 31 DE ENERO DE 1961

|| NUM. 17.292

## PODER EJECUTIVO

## Cohernación, Justicia y Seguridad Pública

## ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministre ....

Lic. Ramón Valladares h. Subsecretarie. Lic. Virgilia Joya Mancada

#### ACUERDOS

### 14 de marzo de 1960

Nº 518.-Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil de Naranjito, Departamento de Santa Barbara, al ciudadano Teodoro Orellana.

Nº 519.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco José Burgos Maldonado y Junia Muñoz Ortega, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 520.-Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco José Ruiz Andrade y Elsa Gloria Henriquez Izaguirre, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 521.—Nombrando Sub-Dele-14.—Vicente Hernández gado de la Guardia Civil, en Qui- 15.-Rolando Flores R. mistán, Departamento de Santa 16.—Benjamín Erazo Bárbara, al ciudadano Cosme Can- 17.—Luis López B.

Nº 521.—Dispensando la publi- 20.—Luis Randolfo Romero cación de edictos para contraer 21.—Enemesio Villegas matrimonio civil, a Manuel Jesús 22.-Luis A. Navarrete Pedrano y Mélida Corina Cáceres, 23.—Cecilio Aguilera vecinos de Choluteca.

Nº 522.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Mario Haddad Ulioa e Yvonne Francine Jacquier Ulloa, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

N' 523.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Angel Humberto Ochoa Matamoros y Reina 10.—Francisco A. Henriquez Fernández Savillón, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 524.—Dispensando la publicación de edictos para contraer 14.—Faustino Mejía G. matrimonio civil, a José Antonio Galdamez y Angela Felicita Erazo, vecinos de San Pedro Sula,

Nº 525.—Dispensando la publicación de edictos para contraer 20.—Emeterio Ordóñez matrimonio civil, a Victor Enamorado Caballero y Cristina Rápalo, vecinos de Colinas, Santa Bár-

## 15 de marzo de 1960

Nº 526.—Dispensando la publi- Altas: cación de edictos para contraer matrimonio civil, a Joaquin Sabilion S y Ernestina Pernández, ve- 2.—Ramón González Donaire cinos de Rio Lindo, Cortés

Nº 527.-Nombrando Guardias en la Sub-Delegación de la Guardia Civil de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los ciudadanos siguientes:

#### Altas:

1.-Saturnino Quintanilla

2.-René Pérez Domínguez 3.-Froilán Canaca Raudales

4.- Cirilo Castro

5.-Narciso López

6.-Santiago López

7.—Ernesto García 8.-José M. Santos Rivera

9.-Raúl Padilla

10.-Alix Cardinaly

11.-José Felipe Guardado 12.-Hermógenes Alberto C.

13.--Juan Antonio Guevara

18.-Pablo Rodríguez Guzmán

19.-José Francisco Hernández

1.-Valeriano Ochoa

2.-Carlos Pineda C. 3.—Agustín Acosta López

4.—Cándido López

5.-Bertilio Tábora

6.-Santos Reyes

7.—Guillermo Saravia

8.-Alfredo Doblado

9.—Martin Turcios

11.—Juan Hernández

12.-Francisco A. Hernández

13.—César Orlando Borjas

15.—Santiago Hernández

16 .- Santos M. Contreras

17.-Concepción Padilla

18.-Luis A. Acosta

21.-Juan Licona

22.—Adolfo Espinal 23.-Victor Martinez G.

#### Oficina de Tránsito

1.-Héctor Emilio Córdova G.

3.—Roberto Prince

### CONTENIDO

Secretaria de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública Accerdus correspondientes a Marzo de 1980.

Obras Públicas y Comunicaciones Acuerdos correspondientes a Ago-to de 1866. Secretaria de Educación Pública Acuerdos NO 143 al 175, inclusiva. - Enero de 1959. AVISOS

## Obras Públicas y Comunicaciones

#### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

No 6675.-L 30.00 a favor de Tony Vallone (Ciudad Roma), por artículos y materiales de Oficina, auministrados a la Dirección General de Caminos.

No 6676.-L 150 00 a favor de Dina do Rosales, empleado les suministrados a la Direc de la Bodega de San Pedro Su- ción General de Caminos la, Dirección General de Cami-

No 6677.-L 100.00 a favor de Felipe Nery González, emp'eado de la Bodega de San Pedro Sula, Dirección General de Caminos.

#### Bajas:

1.—Alejandro Dionisio

2.-Julio C. Chavarria

-Concepción Muñoz L.

Nº 528.-Nombrando Escribiente de la Gobernación Politica del Departamento de Comayagua, al ciudadano Joaquin Bulnes h., en sustitución de Maria Angélica Discus, que paso a ocupar otro puesto.

Nº 529.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Andrés Salinas Salgado y Rosario Diaz Bulnes, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

#### 15 de marzo de 1960

Nº 530.-Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Humberto Callejas Montes y Maria Elena Cantarero, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

ndo la publi cación de edictos para contraer de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 532.-Dispensando la publicación de edictos para contraer Godoy Sierra, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

No 6678.—L 50.00 a favor de Felipe N. González, empleado de la Bodega de San Pedro Sula, de la Dirección General de Caminos.

No 6680.-L 139.32 a favor de la Casa Comercial, Mathews. S. A , por artículos y materiación General de Caminos.

No 6681.-L 75.00 a favor de Casa Comercal Mathews. de Caminos, para servicio en para servicio del Taller Central la Carretera Marcala-Frontera de San Pedro Sula con El Salvador.

de Casa Comercial Mathews, S. A., por artículos y materiación General de Caminos,

No 6683.-L 72.34 a favor de Casa Comercial Mathews, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

No 6684.—L. 907,50 a favor de Ramón Valerio Pineda, por San Pedro Sula. materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

No 6685.-L 1.430.00 a favor de Ramón Valerio Pineda, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos,

No 6686.-L 5.76 a favor de Juan D. Larach, por articulos y materiales suministrados a a la Dirección General de Caminos, para servicio del Pro-yecto Pavimentación San Pedro Sula-Lima-Progreso.

de Farmacia Handal, valor de Taller Central de San Pedro matrimonio civil, a Guillermo Ro- medicinas suministradas a la Sula. sales Mejía y Dora Aurelia Saénz Dirección General de Caminos, para servicio del Estudio de la Carretera Búffalo-Puerto Cor-

matrimonio civil, a Julio Isidro Ramón Valerio Pineda, por trados a la Dirección General Tellez González y Lidia Marina materiales suministrados a la de Caminos para servicio del Dirección General de Caminos, de Caminos para servipara servicio del Estudio de la Taller San Pedro Sula.

Carretera del Norte y Occidente.

Nº 6689.-L 19:10 a favor de Casa Giacoman, por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

Nº 6690. - L 35.00 a favor de Agencia Roberto Fasquelle, por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller San Pedro Sula.

Nº 6691.-L 35.00 a favor de Casa Jaar, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro

N9 6692.—L 285.00 a favor de Editora Nacional, por articulos y materiales de Oficina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Oficina del Taller de San Peuro Sula.

N9 6693.-L 17.00 a favor de Valentin Flores y Cia., por repuestos suministrados a la Di-

N9 6694.-L 19.00 a favor No 6682.-L 43.50 a favor de Casa Comercial Mathews, S. A, por repuestos suminietrados a la Dirección General les suministrados a la Direc-ide Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro

> No 6696.-L 14.40 a favor de Compañía General de Accesorios y Comercio, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Equipo de

No 6697.-L 14.40 a favor de Compania General de Accesorios y Comercio, S. A., por artículos y materiales suminis 💣 trados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

N9 6698.-L 7.80 a favor de Compañía General de Accesorios y Comercio, S. A., valor de las herramientas suminis. tradas a la Dirección General No 6687.-L 10.95 a favor de Caminos, para servicio del

N9 6699 -L 59.00 a favor de Compañía General de Accesorios y Comercio, S. A., por No 6688.-L 55.00 a favor de repuestos y accesorios suminis-

## Secretaria de Educación Pública

Acuerdo Nº 143

Tegucigalpa D. C., 26 de enero **de** 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes. el Acuerdo Nº 766, de 24 de abril último, que autoriza la summa de (L. 16.889.00) diez y seis mil ochocientos ochenta y nueve lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad.

El gasto se imputará a la Partida 1-G Sección 1, Capítulo VI. Titulo V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comumiquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo No 144

Tegucigalpa D. C., 26 de enero de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aceptar, a partir del 15 de los corrientes, la renuncia interpuesta por el periodista Carlos Rigoberto Soto Soto, como Director de la Editorial de Ministerio de Educación Pública, rindiéndole las gracias por sus servicios prestados.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 145

Tegucigalpa D. C., 26 de enero

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar el Personal de la Sección de Educación Fundamental en la forma siguiente:

Jefe, Profesor Napoleón Méndez Guillén.

Secretaria, Profesora Estela Margarita Gale.

Supervisor Regional Especialis ta en Educación Fundamental, Profesor Adrián Guadalupe Za-

Supervisor Regional Especialisen Educación Fundamental Profesor Francisco Antonio Meraz.

Supervisor Especializado en Alfabetización, Profesora María Cristina Alfaro R.

Técnico en Producción de Material Audiovisual. Profesora Gladys Abarca C.

Dibujante Especializado, Profa. Martha A. Méndez de Gómez.

Escribiente, Señorita Marta Ro-

Conserje, señor Enrique Godoy

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.---Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 146

Tegucigalpa D. C., 26 de enero

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al joven Wilfredo Escoto, Ayudante Clasificador de la Biblioteca Nacional, en sustitución de la señorita Martha Rodríguez, que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 147

Tegucigalpa D. C., 26 de enero de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar el Personal de la Sección de Escalafón, en la forma

Jefe, Profesor J. Alfonso Ber-

Sub-Jefe, Profesor Jesús Milla

Profesor Asistente, Profesora Edda Noemí Chinchilla.

Secretaria, Profesora Hilda Gale Guillén.

Encargada del Kardex y Archivo, Profesora Argentina G. de

Escribiente, Br. Juan Ramón

Conserje, señor Elías Santama-

desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuní-

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 148

El Presidente de la República

#### ACTIERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 32, de 10 de los corrientes, que nombra las ternas que practicarán los exá-menes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto de Comercio "Héctor Pineda Ugarte" de esta capital, en el sentido de incluir las siguientes comisiones:

Química, II y III Curso, Br. Abel Villacorta y Doctora Isabel Velásquez.

Inglés, I, II y III Curso, P. M. Manuel Mora Durón y Br. Oscai Mejía G.

Geografía Comercial, IV Curso, Licenciados Rafael Jerez Alvarado y Guillermo Mayes.

Nociones de Derecho, IV Curo, Licenciado Francisco T. Va lladares y Br. Juan Morales. Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 149

Tegucigalpa D. C., 26 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y siete de enero del corriente año, por el joven Gonzalo Deras Díaz, estudiante y vecino de esta capital, contraída a pedir se le coneda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en la República de Guatemala, con las similares a las del Plan en vigencia en este país,

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el pa-recer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las àsignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Arit-Los nombrados devengarán el mética Práctica), Ciencias Natu-sueldo asignado en el Presupuesto rales (Botánica, Zoología e Hi-General de Egresos e Ingresos, giene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Fi. Curso de Educación Secundaria: sica. Segundo Curso de Educación Castellano (Ortografía, Analogía, Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Compo. tura), Inglés. Matemáticas (Aritsición), Inglés, Ciencias Naturales mética Práctica), Estudios Socia-(Botánica. Zoología e Higiene), les (Nociones de Geografía, Física Artes Plásticas (Dibujo y Mode- y Matemática, Geografía de Hon- mética Práctica), Estudios

lado) Educa**ción** Musical, Artes Industriales, Educación Física. Tegucigalpa D. C., 26 de enero Estudios Sociales (Geografía de Estudios Sociales (Veografia del nes de Educación Cívica), Mocio América del Sur, América del Plásticas (Dibuio y M., And Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia) Nociones de Educación Cívica). - Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 150

Tegucigalpa D. C., 26 de enero

El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 2135, de fecha 31 de octubre del año recién pasado, que concede equivalencia de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Secretariado Comercial, a favor de Mary Maxwell, en el sentido de ncluir la asignatura siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Caligrafía. - Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 151

Tegucigalpa D. C., 26 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y siete de los corrientes, por el joven Salvador Espinoza Calderón, Perito Mercantil y Contador Público, mayor de edad, casado y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, que cursó y aprobó con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, en vi-

Resulta: que a la solicitud de eferencia, acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que compruebal referencia acompaña una certifi el solicitante los extremos de su cación de estudios debidamente petición; y que se ha oído el pa- legalizada con la que comprushe recer favorable del Departamento el solicitante los extremos de de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la Educación Pública.

#### ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Vocabulario, Composición y Lec-

Plásticas (Dibujo y Modelado) Caligrafía, Educación Física, No. ral y Urbanidad. Segundo Cum de Educación Secundaria: Cana llano (Ortografía, Analogía, Pa sodia y Composición), Ingla Matemáticas (Aritmética Pracica), Estudios Sociales (Geografia de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América América (Colonia e Independen cia), Nociones de Educación Ci vica), Artes Plásticas (Dibujo, Modelado), Educación Física Tercer Curso de Educación Se cundaria: Castellano (Sintaxa Composición y Ortografía), In giés, Matemáticas (Algebra), L tudios Sociales (Geografia de faropa, Historia de Honduras Centro América (Período Repu blicano), Historia Universal (He chos Fundamentales, Edad Moder. na y Contemporánea), Educación Cívica), Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Ingle Matemáticas (Geometría), Quini-ca Mineral, Educación Física Quinto Curso de Educación Se cundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Litera tura Española), Inglés, Química Orgánica, Educación Física. — -Comuníquese.

duras, Historia de Hondura

Centro América y America De

cubrimiento y Conquista), Nocio

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejla.

Acuerdo Nº 152

Tegucigalpa D. C., 26 de enero

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiséis de los corrientes, por el jova Yanuario Rivera Ortiz, estudiente y vecino de la ciudad de San Pe dro Sula, contraída a pedir se k conceda equivalencia de estudio de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó a el Instituto Departamental "Jes Trinidad Reyes", de la ciuded de San Pedro Sula, con las similare a las del Plan de Educación Se cundaria en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de petición; y que se ha oído el p recer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se conceden equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la mis ma denominación en ambos pla nes, Artículo 78 del Código de

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia soli tada en la forma siguiente: Prim Curso de Educación Secundaria Castellano (Ortografía, Analys Vocabulario, Composición y tura), Inglés, Matemáticas, les (Nociones de Geografía, Física Matemática, Geografía de Hon-Historia de Honduras, Centro América y América (Descultimiento y Conquista), Nocio-La Educación Cívica), Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica) Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Qui-mica Mineral.—Comuníquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 153

Tegucigalpa D. C., 26 de enero

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinte del mes en curso, por el joven vecino de la ciudad de La Ceiba, contraída a pedir se le conceda al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en la República de El Salvador, con las similares a las del mismo plan en vigencia en este pais.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos pla-nes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

#### ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Matemáticas (Aritmética), Nociones de Contabilidad, Caligrafía. Segundo Curso de Educación Comercial: Matemáticas (Aritmética Mercantil), Contabilidad Mercantil. - Comuniquese.

## R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 154

Tegucigalpa D. C., 26 de enero

Vista la solicitud presentada a ro de 1959. esta Secretaría con fecha nueve de los corrientes por el joven Alfredo Umaña Fuller, Perito Mercantil y Contador Público y vecino de la ciudad de Tela, departa-

pedir se le conceda equivalencia extraordinarios del presente año Principios de Educac de estudios de las materias complectivo, en la "Escuela Nacional Cristina Bustillo, Marc prendidas conforme al Plan de Esta de Bellas Artes", de esta ciudad Cruz y Mercedes Meza. tudios de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto tor de la misma, en la forma que Departamental "Triunfo de la sigue: Cruz" de esa misma ciudad, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, en vigencia,

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media,

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la ximiliano Euceda. República,

#### ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Abener Barahona, estudiante y Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estuequivalencia de estudios de las dios Sociales (Nociones de Geomaterias comprendidas conforme grafía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Algebra), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Españo-la), Inglés, Matemáticas (Algebra Geometría) Química Mineral, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Química Orgánica, Edu-Benjamín Amaya. cación Física.—Comuníquese.

### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

**Juan** Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 155

Tegucigalpa, D. C., 27 de enc-

## El Presidente de la República ACUERDA:

mento de Atlantida, contraida a ras que practicarán los examenes y Amaya.

capital, nombradas por el Direc-

#### 28 de enero, 8 a. m.

Estudios Sociales, Profesoras Fidelina Navarro, María Francisca Rivera y Olga Cuevas.

Navarro, María Francisca Rivera Gloria Urbina.

Castellano. Profesoras Fidelina Navarro, M. Francisca Rivera y Olga de Cuevas.

#### 2 p. m.

Historia del Arte, Profesores Carlos P. Romero, Olga de Cuevas y Octasiano Valerio.

Perspectiva, Profesores Moisés Becerra, Carlos P. Romero y Ma-

Dibujo Decorativo, Profesores Maximiliano Euceda, Carlos P. Romero y Horacio Reina.

Dibujo Claro Oscuro, Profeso res Moisés Becerra, Carlos P. Romero y Teresa V. Fortín.

Tercer Curso

29 de enero, 8 p. m.

Estudios Sociales, Profesoras Fidelina Navarro, M. Francisca Rivera y Amparo de Portillo.

10 p. m.

Castellano, Profesoras Fidelina Vavarro, M. Francisca Rivera y Olga de Cuevas.—Comuniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 156

Tegucigalpa, D. C., 27 de ene-

#### El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios, durante el presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santiago". de Yoro, nombrados por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

Tercer Curso de Magisterio

Castellano, Profesores Marco Antonio Cruz, Mercedes Meza y

fesoras María Cristina Bustillo, nes, Artículo 78 del Código de Mercedes Meza y Dorila de Amaya. Educación Pública.

Dibujo y Modelado, Profesores Mercedes Meza, Marco A. Cruz y República, Salomón Sosa.

Psicología General, Profesores Mercedes Meza, Marco Antonio Cruz y Salomón Sosa.

Educación Musical, Profesores Marco Antonio Cruz, Mercedes Meza y Salomón Sosa.

Ciencias Naturales, Profesores tina Bustillo y Benjamín Amaya Física y Malemática, Geografía de

Principios de Educación María Cristina Bustillo, Marco Antonio

Profesoras María Cristina Bustilio, Mercedes Meza y Dorila

Inglés. Reverendos Luis Herbert, Santiago v Federico Schuller.

Aritmética, Profesoras Fidelina Mercantil Roberto Veroy, Profe-Mercantil Buenaventura Vaque

> Estudios Sociales, Profesores Marco Antonio Cruz, María Cristina Bustillo y Benjamín Amaya y Amaya.

Física, Profesores Marco Antonio Cruz, Mercedes Meza y Salo món Sosa.

sores Mercedes Meza, Marco Antonio Cruz y Salomón Sosa

Química Mineral, Profesores Marco Antonio Cruz, María Cristina Bustillo y Salomón Sosa,-Comuniquesc.

## R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Meija.

Acuerdo Nº 157

Tegucigalpa, D. C., 27 de ene o de 1959,

Vista la solicitud presentada a se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprenna, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Alvaplan de estudios de Educación Secundaria, en vigencia:

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oldo el parecer favorable del Departamento de Éducación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la mis-Educación para el Hogar, Pro-ma denominación en ambos pla-

#### ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés. Matemática-(Aritmética Práctica), Estudios Marco Antonio Cruz, María Cris-Sociales (Nociones de Geografía Honduras, Historia de Honduras, da Ponce e Hipólito Morel A.

Centro América y América (Descubrimiento y Conquista, (Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoolo-Educación Física y Deportes, logía e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical. Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Proso-Matemáticas (Algebra), Perito dia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), sor Marco Antonio Cruz v Perito Geometría, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Ind., Educación glés, Matemáticas (Algebra y Geología y Mineralogía, Profe-Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano, Edad Moderna y Contemporánea). Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Civica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), esta Secretaría, con fecha veintiu- Educación Musical, Artes Indusno de enero del corriente año, por triales, Educación Física. Quinto el joven Wilfredo Bustillo Ochoa, Curso de Educación Secundaria: Maestro de Educación Primaria Castellano (Nociones de Precepti-Urbana, con residencia en este va Literaria y Literatura Españo-Distrito Central, contraída a pedir la), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Hondudidas conforme al plan de estu- ras (Problemas Contempora dios de Educación Normal Urba- neos). Educación Cívica), Física (Acústica, Optica, Magnetismo y Electricidad), Química, Artes rado", de la ciudad de Comaya-Plásticas (Dibujo y Modelado), gua, con las similares a las del Educación Musical, Educación Fisica.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 158

Tegucigalpa, D. C., 28 de enco de 1959.

## El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Comisiones Examinadoras que practicarán las examenes extraordinarios del presente Por tanto: el Presidente de la año lectivo, en el Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque, nombradas por el Director del mismo, en la forma que

#### Tercer Curso

Inglés, don Mauricio Barahona Martín Rittenhouse.

Física, Profesores Rafael Pine-

Química Mineral, Peritos Mer-- cantiles Federico Maradiaga y Jus-

tino Aguilar. Dibujo y Modelado, Profesoras

Olimpia de Gross y Bertha de Castañeda.

Artes Industriales, Profesores Carlos Baires y Estanislao Do-

Psicología General, Profesores Dionisio Cárdenas S. y Adela M. de Urbina.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 159

Tegucigalpa, D. C., 28 de ene-, ro de 1959.

> El Presidente de la República ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se . formen las ternas examinadoras , que practicarán los exámenes generales para optar a los títulos de Perito Mercantil y Contador Público y Secretaria Comercial, en el Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, nombradas por el Director del mismo, en la forma que sigue:

SECCION DE COMERCIO

P. M. Pedro Guzmán h. Carlos Andara B. Fabio Reves P. Mario Castro C. Eduardo Brocatto

Salvador Aguilar C. José Carpintero

P. M. Arturo Osorto P. Mario Velásquez Ch. Mario Prieto h. José Julián Avila Hermas Doninelli Lic. Benjamin de León Paz Edgardo Becerra.

SECCION DE SECRETARIADO

· Prof. Roberto Zavala

P. M. Carlos Andara Bulnes

S. C. Inés Castellón Isabel Acosta de Paz Gladys M. Navas

P. M. Hermas Doninelli Arturo Osorto P.

S. C. Nelly P. de Córdova

Estela de Callejas Marta García. — Comuní-

quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Meila.

Acuerdo Nº 160

Tegucigalpa, D. C., 28 de eneo de 1959.

Vista la solicitud presentada i esta Secretaría, con fecha veintítrés de enero del corriente año, por el joven Rolando Núñez, Bachiller en Ciencias y Letras, y de este vecindario, contraída a pedir se le conceda equivalencia de es tudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en el Instituto "San Miguel", de esta capital, con las similares a las del plan de Educación Comercial, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamen. to de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equi valencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos pla nes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

#### ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Pri mer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, de Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Educa-ción Cívica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América tro América, Historia de Honduras, Centro América y América Química Mineral, Tercer Curso de Educación Comercial: Castellaglés, Estudios Sociales (Geogra-) fia Universal, Historia de Hondu-(Hechos Fundamentales), Educ. Cívica), Educ. Física, Química Or. gánica. Cuarto Curso de Educación Comercial: Castellano (Filología, Curso de Educación Comercial: Castellano (Literatura), Inglés, Matemáticas (Geometría), Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 161

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha quince de los corrientes, por el joven Ge-rardo Alfredo Medrano Garay, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Comercial que cursó y aprobó en el Instituto Héctor Pineda Ugarte", de esta misma ciudad, con las similares a las del plan de estudios de Educación Secundaria, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos Je su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

Considerando: Que se concede rá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equima denominación es. ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

#### ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Educación Musical, Moral y Urbanidad, Caligrafia, Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Industriales, Artes del Sur, América del Norte y Cen-Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Física, Segundo Curso de Educación Secundaria: Caste-(Colonia e Independencia), Edu-llano (Ortografía, Analogía, Procación Cívica), Educación Física, sodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norno (Sintaxis y Composición), In lte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y Amé. Honduras, Centro América y Amé- (rica, Período Colonial e Indepenrica (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica) ras y Centro América (Período Educación Física. Tercer Curso de Republicano), Hist. Universal Educación Secundaria: Castellano temáticas (Aritmética Mercantil). (Sintaxis, Composición y Ortografía). Inglés, Matemáticas (Algebra), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Lingüística y Literatura Españo-Republicano), Historia Universal la), Inglés, Matemáticas (Alge- (Hechos Fundamentales, Edad Mobra), Educación Física. Quinto derna y Contemporánea), Educa-Curso de Educación Comercial: ción Cívica), Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Filología, Lingüística v Literatura Española), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Química Mineral. Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria doras que practicarán los exáme-

Química Orgánica, Educación Fí sica.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en e Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 162

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diecisiete de enero del año en curso, por la joven Digna Magdalena Pie robon, estudiante, y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Sagrado Corazón, de esta capital, con las similares a las del plan de Secretariado Comercial, en vigencia;

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su valencia se solicita, tengan la mis- petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media

> Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

#### ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comer. cial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras. Historia de Honduras, Centro y América (Descubrimienta y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Contabilidad, Caligrafía. Segundo Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Ortografía, Raíces Griegas y Latinas y Composición). Inglés, Estudios Sociales (Geografía de Centro América, Historia de dencia, Nociones de Educación za C. Cívica), Contabilidad. Tercer Cur. so de Secretariado Comercial: Ma. -Comuniquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 163

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinay Literatura Española), Inglés, nes extraordinarios del presente gino V. Becerra.

año lectivo, en el lasti tria", de La Lima, nombra el Director de dicho Instituto,

Educación Física (Scienta Profesoras Nohemi Andino, A Bueso Soto y Cristina Padila

Educación Física (Varence) Profesores José Reynerio Irian Manuel de J. Enamorado y Con-A. García.

Primer Curso de Magisterio, Bachillerato

Castellano, Profesores Réctor Argueta C., Concha Velásquez José Reynerio Iriarte.

Inglés, Profesoras Mary Bu win, Ana de Wever y señora la Cappel.

Aritmética, Profesores Rubin Mendoza C., Julio C. Valladares Perito Mercantil Pedro Paguda,

Estudios Sociales, Profesores José Ramón Aguilar, Nohemi An dino y José Reynerio Iriarte.

Educación Musical, Profesora Héctor Argueta C., César A. Gar. cía y señor José María Navarrek.

Artes Industriales, Profesors José Reynerio Iriarte y Manuel de J. Enamorado.

Agricultura, Profesores Ibrain Gamero I., Manuel de J. Enamo rado y César A. García.

Dibujo y Modelado, Profesores José J. Interiano, Lidia Caballere y Bachiller José Brevé.

Caligrafía, Profesores Rodrigo Paredes, Luz Marina Sosa y Ade la Bueso Soto.

Ciencias Naturales, Profesors Graciela de Bustillo, Rubén Mezdoza C. y Ena Valladares.

Educación para el Hogar, Pro fesoras Piedad Sevilla Gamero, Adela Bueso Soto y Margaria

Segundo Curso de Magisterio y Bachillerato

Castellano, Profesores José Regnerio Iriarte, Héctor Argueta C., Mario J. Membreño.

Inglés, Profesoras Mary Buwim, Gladys Palmer y Guadahpe

Matemáticas, Perito Mercenti Pedro Paguada, Profesores Julio C. Valladares y Rub**én Mende** 

Ciencias Naturales, Profesor Graciela de Bustillo, **Ena de V**e lladares y Rubén Mendoza C.

Dibujo y Modelado, Bachille José Brevé, Profesores José Jun Interiano y Julio C. Valladares.

Educación Musical, Profesor Héctor Argueta C., César A. Gr cía y José María Navarrete.

Educación para el Hogar, Profesoras Piedad Sevilla Gamen Adela Bueso Soto y Margaria Avila.

Tercer Curso de Magisterio ! Bachillerato

Castellano, Profesores Jest dríguez, Rodrigo Paredes 7

fin, Professoras Ann de Wever Gladys Palmer y Mary Bau-

Matemáticas, Profesora Gladys Palmer, Bachiller José Brevé y Profesor Julio C. Valladares.

Estudios Sociales, Profesores Jo sé Ramon Aguilar, José Reynerio Iriarte y Mario J. Membreño.

Ciencias Naturales, Profesores Graciela de Bustillo, Ena Valladares e Ibrahim Gamero I.

Geologia y Mineralogia, Profesores Hernán López Zelaya, Ibrahim Gamero I. y Rubén Mendo-

Fisica, Profesores Rubén Mendoza C., César A. García y Julio C. Valladares.

Química Mineral, Bachiller Carlos Barahona C., Profesor Hernán López Zelaya y señor Gustavo Manzanares.

Educación Musical, Profesores Héctor Argueta C., César A. García y señor José María Navarrete.

Psicología General, Profesores Lidia Caballero, Rodrigo Paredes v Longino V. Becerra.

Principios de Educación, Profesores Ibrahim Gamero I., Concha Velásquez y Mario J. Membreño.

Educación para el Hogar Profesoras Piedad Sevilla G. Adela Bueso Soto y Clotilde de Bustillo.

Francés, Presbítero Luis Bosh, Señorita Guadalupe Amer y Profesora Ana de Wever.

Cuarto Curso de Magisterio y Bachillerato

Castellano (Filología), Profesores Jesús Rodríguez, Concha Velásquez y Gladys Palmer.

Inglés, Profesoras Ana de Wever, Gladys Palmer y Mary Bau-

Estudios Sociales, Profesores José Reynerio Iriarte, Victor Her- by. nández Toro y Mario J. Mem-

Artes Industriales, Profesores José J. Interiano, José Reynerio lriarte y Manuel de J. Enamorado.

Francés, Presbítero Luis Bosh, Señoritas Guadalupe Amer y Profesora Ana de Wever.

Primer Curso de Comercio

Castellano, Profesores José Reynerio Iriarte, Concha Velásquez y Héctor Argueta C.

Matemáticas, Profesor Rubén Mendoza C., Perito Mercantil René Valladares y Profesor Héctor Argueta C.

tos Mercantiles Pedro Paguada, río J. Membreño. Alberto Tomé Montoya y René Valladares.

Estudios Sociales, Profesores Estela Savillón, Víctor Hernández Toro y José Reynerio Iriarte.

Caligrafia, Profesores Luz Marina Sosa, Rodrigo Paredes y Adela Bueso Soto.

Segundo Curso de Comercio

Castellano, Profesores José Rev. nerio Iriarte, Héctor Argueta C. y Margarita Avila.

luglés, Profesoras Ana de Wever, Gladys Palmer y Mary Bau- Membreño.-Comuniquese.

Matemáticas, Peritos Mercantiles René Valladares, Pedro Paguada y José Gaspar Palma.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Pedro Paguada, Alberto Tomé Montoya y René Valladares.

Tercer Curso de Comercio

Castellano, Profesores Jesús Rodríguez, Rodrigo Paredes y Margarita Avila.

Matemáticas, Profesores Pedro Paguada, Rubén Mendoza C. y Perito Mercantil René Valladares.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles René Valladares, Alberto Tomé Montoya y Pedro Paguada.

SECCION NOCTURNA

Primer Curso de Comercio

Castellano, Profesores Nohemí Andino, José Reynerio Iriarte y Rubén Mendoza C.

Inglés, Bachiller Héctor Lempira Soto, Profesor Héctor Argueta C. y señor Emilio Castillo.

Matemáticas, Profesor Rubén Mendoza C., Perito Mercantil Pedro Paguada y Profesor Julio Valladares.

Estudios Sociales, Profesores líctor Hernández T., José Ramón lguilar y José Reynerio Iríarte.

Segundo Curso de Comercio

Castellano, Profesores Nohemí Andino, José Reynerio Iriarte Héctor Argueta C.

Matemáticas, Peritos Mercanti les René Valladares, Pedro Pagua da y José Gaspar Palma.

Inglés, Bachiller Héctor Lempi ra Soto, Profesor Héctor Argueta C. y Bachiller Norman Welloygh

Contabilidad, Perito Mercantil Pedro Paguada, Alberto Tomé Montoya y René Valladares.

Tercer Curso de Comercio

Inglés, Bachiller Héctor Lempi-Soto, Profesor Héctor Argueta C. y señor Norman Wellowghby

Matemáticas, Profesor Rubén Mendoza C., Peritos Mercantiles Pedro Paguada y René Valladares.

Contabilidad, Peritos Mercantiles René Valladares, Alberto Tomé Montoya y Pedro Paguada.

Cuarto Curso de Comercio

Castellano, Profesores Jesús Ro-Nociones de Contabilidad, Peri- dríguez, Concha Velásquez y Ma

> Inglés, Bachiller Héctor Lempira Soto, Profesor Hector Argueta C. y señor Norman Wellowghby.

Matemáticas, Bachiller José Bre. vé, Profesores Rubén Mendoza C. y Julio C. Valladares.

Sociología Bachiller Edgardo Paz Paredes, Profesores Ibrahím Gamero I. v Mario J. Membreño.

Nociones de Derecho, Bachiller Edgardo Paz Paredes, Profesores Educación Pública.

Ibrahim Gamero I. y Mario I.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Heiía.

Acuerdo Nº 164

Tegucigalpa, D. C., 28 de eneo de 1959.

El Presidente de la República

Autorizar por el presente mes el Presupuesto de Gastos del Personal de la Editorial del Ministerio de Educación Pública en la forma siguiente:

Director ..... L 350.00 Jefe de talleres ..... Encuadernador . 135.00 Prensista ....... 110.00 Ayudante encuaderna-75.00 Cajista ..... Cajista .....

Total ..... L 1.055.00

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al Director de dicha Editorial, de conformidad con la nómina que presente; debiendo imputarse el gasto de (L 1.055.00) mil cincuenta y cinco lempiras, a la Partida 1-G, Sección 6, Capítulo II, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 165

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de octubre del corriente año, por el joven Rigoberto Pavón Hernández, Maestro de Educación Normal Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad capicundaria, en vigencia;

de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuva equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Despacho de Educación Pública, planes, Artículo 78 del Código de

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia soli-

citada en la forma que sigue: Pri-

mer Curso de Educación Secunda-

ria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición Directora y Subdirector y Secrey Lectura), Inglés, Matemáticas tario, respectivamente, del Institu-(Aritmética Práctica), Estudios to Departamental "Juan Lindo", Sociales (Nociones de Geografía de Trinidad, Santa Bárbara, sus-Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene) Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Hon. duras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Natura les (Botánica, Zoología e Hígie-ne), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios . Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antígua Media), Educación Cívica). Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado). Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptital, con las similares a las del va Literiaria y Literatura Españoplan de estudios de Educación Se-la). Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Con-Resulta: que a la solicitud de temporánea). Historia de Hondureferencia acompaña una certifi-ras (Problemas Contemporáneos), cación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su tica. Optica, Magnetismo y Elecpetición; y que se ha oído el pa-tricidad), Biología, Química Orrecer favorable del Departamento gánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 166

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a los Profesores Elena de Hernández y Enrique Ochoa, tituyendo, por su orden, a los Profesores Reynaldo Narváez y Jorge A. Hernández, que renunciaron.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 167

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidad por el presente mes, al Acuerdo Nº 584 de 10 de abril último, que autoriza la suma de (L 2.055.00) dos mil cincuenta y cinco lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Nacional de Música.

El gasto se imputará a la Partida 6-G, Sección 13, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuní-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 168

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 619 de 17 de abril último, que autoriza la suma de (L 11.691.00) once mil seiscientos noventa y un lempiras mensua. les, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital.

El gasto se imputará a la Partida 22-G, Sección 8, Capítulo V, Titulo V. del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

#### AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

_	_	_	_		•
•	n	Ŧ		v	0

A C I I V G		
ACTIVOS INTERNACIONALES		
1Oro	US \$ 109,780.51	L 219,561.03
2.—Monedas y Bilietes Extranjeros	339,331.61	678, <b>66</b> 8,22
3.—Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	2,691,241.97	5,382,483.95
4.—Depósitos a Plazo en Bancos del Exterior	3,960,009.90	6,100,000.00
5.—Inversiones en Bancos del Exterior	7.122,439.65	14,244,879.30
6.—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internacionales	3,209,000.00	6,418,000.00
Total Activos Internacionales .	US \$ 16,521,793.74	L 33,043,587.50
APORTES EN MONEDA NAC. 4 INST. INTERN		18,684,000.00
ADELANTOS Y REDESCUENTOS	***************************************	4,435,659.97
INVERSIONES EN VALORES NACIONALES	45-11495744 <del>000</del>	12,824,700.00
MONEDA METALICA		
1.—Bono Consolidación Moneda Metálica	L 1,091,923.35	
2.—Costo Metal Moneda	1,376,232.38	2,468,155.78
MUEBLES E INMUEBLES SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)		<b>6,721,71</b> 3.07
SUCCESSALES I AGENCIAS (PARIORS EN TRAIS.)		
OTROS ACTIVOS	wees,	6,983.590.82
TOTAL DEL ACTIVO	**********************	L 85,161,407.09

CUENTAS DE ORDEN

MARIO M. CASTANEDA, Jefe Depto de Contabilidad. OSCAR H. PINTO, Auditor Interno.

#### PASIVO Y CAPITAL

PARIVO I CAPITAL			
OBLIGACIONES INTERNACIONALES	. U\$	\$ 6,106,013.82	L 12.222.07
OBLIGACIONES EN MON, NAC. CON INST. INT.			17,006,7827
OBLIGACIONES MONETARIAS			Man hand
1.—Billetes en Circulación			
2.—Monedas en Circulación	_	4,509,752.81	37,750,465.g
3.—Cheques de Caja 4.—Depósitos en Moneda Nacional:	***********	er i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	70,873.07
a) De Bancos del País		7,679,014.59	
b) Del Gobierno Central		4,078,220 52	
c) De Gobiernos Locales		105,159 06	
e) De Entidades Internacionales		22,483 54 866,580 45	
f) Otros Depósitos ex Moneda Nacional		937,205 65	13,600,634
SUCS. Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)		* **********	876,344,8 <u>1</u>
OTROS PASIVOS		****************	1,513,70a7
RESERVAS	**********	************	1,200,300,0
CAPITAL			
1.—Inicial	L	500,000.00	
2.—Aumentos		745,184.55	1,345,19(S
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	*>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		L 85,161,407.0
T. 220 297 040 10			

L 239,287,940.19

ARTURO H. MEDRANO, Gerente,

TOMAS CALIX MONCADA, Vice-Presidente.

## ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

#### AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

INGRESOS DE OPERACION		L 2,439,538.30
GASTOS DE OPERACION	***************************************	1,942,828.43
UTILIDAD DE OPERACIONES		L 496,709.87
Menos:		
Depreciaciones al Activo Fijo	L 162,303.46	
Reservas para Servicios Sociales	212,392.42	374,695.88
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		L 122,013.99
Distritución de la utilidad Neta:		
Intereses que corresponden a la reserva para inversio- nes en valores nacionales	L 15,426.80	
Incremento a los recursos del Fondo de Valores Art. 45 de la Ley del BCH	57,710.63	
Incrementos al Capital, Art. 5, letra a) de la Ley del BCH	24,438.28	
Incrementos a los recursos del Fondo de Valores, Art. 5, letra b) de la Ley del BCH	24,438.28	,
	L. 122,013.99	,
MADIO W CASTASPIA APT	משות ש מפוו	PANO

MARIO M. CASTANEDA,

Jefe Depto. de Contabilidad.

OSCAR H. PINTO Auditor Interno.

ARTURO H. MEDRANO, Gerente.

TOMAS CALIX MONCADA, Vice-Presidente.

## BANCO DE LA PROPIEDAD

#### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

#### ACTIVO

Caja I Banco Central de Honduras	. 7 027 67 520 234 67
Bancos del Interior	94 286 17
Préstamos	6.550.736 40
Inversiones	1.020.000 00
Deudores Diversos	71 957 89
Cuotas Mensuales	270 805 05
Agentes Banqueros	4 358 94
Bienes Raices	264 555 04
Mobiliario y Equipo	132 246 21
Activos Eventuales	48 489 91
Intereses por Cobrar	247 204 23
Créditos por Utilizar	28 034 57
Cargos y Gastos Diferidos	27 867.63

#### PASIVO

Obligacione	es a la Vista
	e Ahorro
Emisión de	Cuotas Mensuales
	chicas
Reservos	

198,620.39 103.749.5 270.05.4 8.067.981.71 40141 245.848.00 L 9.287.8043

L 9.287,804.38

CUENTAS DE ORDEN ..... L 235.340,891.25

BANCO DE LA PROPIEDAD, S. A.

MARIO MARADIAGA. Contador General

Acuerdo Nº 169

Tegucigalpa, D. C., 29 de ro de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 746 de 24 de abril Francisco, Atlántida.

último, que autoriza la suma de (L 4.518.00) cuatro mil quinientos dieciocho lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio de la Escuela Rural Mixta de San Despacho de Educación Pública,

El gasto se imputará a la Partida 1 G, Sección 14, Capítulo V, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.--Comuní-

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 170

Tegucigalpa, D. C., 29 de e ro de 1959.

El Presidente de la República ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 771 de 25 de abril mayagua.

último, que autoriza la sum (L 5.416.66) cinco mil canto cientos deiciséis lempiras, ses y seis centavos mensuales, a que asciende el Presupueste Gastos del Personal Docente Escuela Normal Rural Experient tal de Varones de El Edea, Gr

Il gasto se imputará a la Partida 28.6, Sección 10. Capítulo tida V. Título V. del Presupuesto Geperal de Egresos e Ingresos.- Comunjquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 171

Tegncigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

D Presidente de la República

ACUEMDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 830 de 5 de mayo último, que autoriza la suma de (L 4.395.00) cuatro mil trescientos noventa y cinco lempiras mensusles, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danli.

El gasto se imputará a la Par. tida 25-G, Sección 11, Capítulo V, Titulo V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 172

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

El Presidente de la República ACDERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 951 de 15 de mayo asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

El gasto se imputará a la Partida 15-G, Sección 13, Capítulo V. Titulo V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuní-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía:

Acuerdo No 173

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, tivo, Docente y de Servicio del Instituto Departamental "José Cecilio luteca.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Despacho de Educación Pública, Misual Mejía.

Juan Miguel Mejia.

## AVISOS

## Convocatoria a todos los Accionistas

#### Compañía Petrolera California, S. A.

Por este medio se convoca a todos los accionistas de la Compafifa Petrolera California, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compatila, el día martes trelute y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, a las tres de la tarde, para resolver sobre la siguiente orden del dia:

- 1) Lecture del Informe del Consejo de Administración.
- 2) Discusión del Balance General de la Competia.
- 3) Elección del Consejo de Administración.
- 4) Blección del Comisario.

Tegucigalpa, D. C., Ruero de 1961.

Robert G. Mack Secretario-Te-orero del Consejo de Administración.

Del 25,21 31 E. 61.

#### REMATES

El infrastrito, Secretario dei Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que

Acuerdo Nº 174

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo Nº 936 de 9 de mayo último, que autoriza la suma de (L 3.139.00) tres mil ciento treinta y nueve lempiras mensuales, último, que autoriza la suma de valor a que asciende el Presupues-(L 1.610.00) mil seiscientos diez to de Gastos del Personal Admilempiras mensuales, valor a que nistrativo, Docente y de Servicio del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán.—Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 175

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 30.00) treinta lempiras, que por la Teel Acuerdo No 965 de 15 de mayo dia, se hará efectiva al señor Juan y ocho y cuatrocientos setunta y la avenida de dos piezas, un zaguán viltimo, que autoriza la suma do dia, se hará efectiva al señor Juan y ocho y cuatrocientos setunta y la avenida de dos piezas, un zaguán último, que autoriza la suma de Elias Flefil, por cuatro libros en nueve del Tomo ciento cusrente y un garage; y en el interior tres Bartolo Naucalpan No 366, en la nueve del Tomo ciento cusrente y un garage; y en el interior tres Bartolo Naucalpan No 366, en la December de Ciudad de México, D. F., Estados (L 3.740.00) tres mil setecientos blanco de Contabilidad que sucuarenta lempiras mensuales, vaministró a la mencionada
lora que ascienda al Presupuesta

lora que ascienda al Presupuesta

ministró a la mencionada
lora de Registro de la Propiedad apartamento". dos plezas y sus servicios de inoUnidos Mexicanos, según el poder

lora que ascienda al Presupuesta

ministró a la mencionada
lora de Registro de la Propiedad doro y baño; otro de una pleza

de diudad de México, D. F., Estados
lora que ascienda al Presupuesta

ministró a la mencionada
lora de Registro de la Propiedad doro y baño; otro de una pleza

de diudad de México, D. F., Estados
lora que ascienda al Presupuesta

lora que ascienda al Presupuesta

ministró a la mencionada

lora de Registro de la Propiedad doro y baño; otro de una pleza

de diudad de México, D. F., Estados

lora que ascienda al Presupuesta

lora que ascienda al Presupuesta

ministró a la mencionada

lora de Registro de la Propiedad doro y baño; otro de una pleza

adjunto, respetuosamente compaque asciende el Presupuesto
Tesorería según factura Nº 11758
El inmueble antes descrito es de doro y baño; otro de una pleza adjunto, respetuosamente compa-

del Valle", de la ciudad de Cho- dos Eventuales existentes en la citada Tesorería.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

Juan Miguel Mejía.

en la audiencia del dia martes siete de febrero entrante, a las diez de la ] mafiana, y en el local que ocupa Morazán, al público en general y este Juzgado, se rematará sa publica subasta el inmusble que se describe en la forma siguiente: Un solar situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las signientes dimensiones y limites: Al Popiente, veinticinco varas, con callejón privado; al Sur, dieclocho be de la siguiente manera: "Un varas, con propiedad que fue de Beinaldo Oqueli Bustillo, hoy de de esta ciudad, de veintiséis varas Roberto Diaz; al Oriente, treinta de Norte a Sur, por treinta varas varas con propiedades de don Eugenio Molina y de don Timoteo aos, comprendido dentro de los si-Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Suyapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, de corpiza, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio saaltario compuesto de un baño de regadera, un inodoro de loza, una plia, un lavandero y un resumidero de agua sucia, una terraza de concreto de tres metros y medio de argo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavacrastos de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en ia interior y en el patio, estas últimas entre los arris ses construídos; toda la casa tiene instantion sus servicies de agua potable y iuz eléctrica, pintura general de aceite y pintura satina la, pisos de ladrillo de cemento gris y rojo; inmuchic que acquirieron por compra a don Andrés Reyes Novola. en escritura pública autorizada por el Notario don Florentino Alvarez Canales, el veintitrés de abril de cubierta con tejas, pisos de ladrillo mu novecientos cincuenta y nueve, de cemento, con instalaciones de cuja primera copia está inscrita con el número doscientos cuarenta ta de una pieza y esquina, una pley dos, folics cuatrocientos setanta za hacia la calle Morelos, y hacia jo las leyes de la República Mexi-Haddad, y se encuentra inserita a servicios, y otro de una pieza que sito de la marca de fábrica, danosu favor, bajo el número 35, folice sirve de saia, y sobre ésta dos cuar-minada: 58 al 59, del Tomo 156, del Regis. tos de madera". Este inmueble 410 de la Propiedad Inmusble de está valorado en la cantidad de este departamento; habiendo sido ciento diez mil lempiras........ valorado dicho inmueble de común (Lps. 110.000.00), y se rematará para palabra, según el clisé, conforme acuerdo de las partes, en la cantidad hacer efectiva cantidad de lempi- al adjunto certificado de registro de veinte mil lempiras. Y se re- ras, que los señores Juan Melchor No 61432 del 3 de diciembre de 1948,

## Nota de la Administración

Los originales que se envien para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos per un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

producte, canthiad de leeppiras. que el seflor Malchor Haddad, es en deberie al ejecutante Joaquin Aguilar Fondeville. Se advicate que no se admitéran posturas que no cubran las dos terceras del avalúo, por ser primera licitación... Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,

Del 13 E. al 4 F. 61.

El infrascriso, Secresario del Jusgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco para los efectos de ley, hace saber que en la audiencia del día viernes, dies de febrero entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el local; que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se descrisolar situado en el Barrio Abaio de Oriente a Poniente, más o megulenter limites: Al Norte, mediando éalle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Bamón Durón y Antonio Flores y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Victor Barrientos; inmusble que adquirieron Haddad en unión de aus hermanos. Carlota y Nicolás Haddad B., estando inscrita la tradición del dominio a au favor, al número 270, folio 384 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este departamento; que el derecho de Nicolás lo adquirió don Melchor Haddad, por compra en escritura pública autoricada en esta población, por si Notario, don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junto de mii novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inacrita al número 179, folio 228 y 229 del Tomo 138 del Begistro de l la Propiedad Immueble de este departamento. Sobre dicho inmueble se encuentran las mejoras siagua potable y luz eléctrica, cons-

mo Apoderado el primero, de sus hermanos: Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Euriqueta Haddad B., Amelia Haddad de Garajales y María Adelia Haddad de Moreno y el segundo, como Apoderado de sua hermanas: Camita Rosinda Baddad de Edmond, Erlinda é Linds Haddad de Wakin y Ross Haddad de Baccaah, son en deberie al señor Joaquin Aguilar Foudevilla. Se advierte que por tratarse 🕯 o primera licitación, no se aŭmi-Mran posturas que no cubran las dos terceras partes del avaido, el essi fue determitiado por ambia partes de común acuerdo.—Tegubigalpa, D. C., 14 de enero de 1981.

> Luis Aloniso Pininga B., Secretario.

Del 17 %. al 8 %. 61.

El infrascrito, Secretario del l'uzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, si público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diez de febrero entrante, a las nueve de la mafiana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta, "los títulos valores pignorados, consistente en doscientas cincuenta acciones de la Compañía "Bloque de Concreto. S. de R. L.", como valor nominal de cien lempiras cada una, cuya titularidad a favor del sefior Miguel Asfura consta en los certificados números coo, por ciento cincuenta acciones, y el número 007, por cien acciones". Se advierte que por tratarse de prime-Varela; al Este casas y solares de ra licitación, no se admitirán postores que sib eubran las dos terceras partes del total de las doscientas cincuenta acciones. -por herencia de au padre, don Félix Tegucigalpa, D. C., 25 de euero de 1961.

Ramón Zúniga Ugarte 8. P. L.

Del 27 E. al 7 F. 61.

#### REGISTROS DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de diciembre del año recien pasado, se admitió la solicitud que dice: "Beguientes: Una casa de paredes de gistro y depósito de una marca de adobe, piedra, ladrillo y madera, fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economia y Hacienda.— En representación de la Compañía Comercial Herdez, S. A., una sociedad debidamente constituida bapropiedad del ejecutado Melchor grande y una pequeña, comedor y rezco a solicitar el registro y depó-

### HERDEZ

matará para hacer efectiva con su Hadoad y F. Ramón Haddad y co- renovada, inscrito en la Dirección

de la Propiedad Industrial de la Secretaria de Roonomia de la República Mexicana; marca que am para, distingue y protege: toda class de alimentos e ingredientes allmenticios, la que independiente del tipo, carácter y tamaño de las letras que la constituyen, se usa por medio de grabados, impresiones, etiquetas, merbetes, esta reidos y an las otras formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la industria, en los articulos y productos o en los envasas y paquetes que los contienen. para lo cual se agregan los demás documentos de leg....Tegucigalpa, D. C., veintinueva de diclembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorga Fidal Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. Tegucigalps, D.C., 6 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ, 31 R. 81.

La infracrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha velationeve de diciembre del affo recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y deposito de una marca de fábrica.-Poder Ejecutivo.-Secretaria de Economia y Hacienda, - En representación de la companía Dome Chemicals Inc., una corporación del Estado de Indiana, manufacto. reros domiciliados en 1127 Myrtie Street, en la sindad de Eikhartm. Estado de Indiana, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro inicial, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

## DOME

según el clisé; marca que ampara, distingue y protege: preparaciones NO 1 3: medicinales y farmacénticas en general, is que se splica o fija a los articules y productes o a les envases, paquetes y recipientes que los contienes, por medio de impresio. nes, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la induspria. sin distinción de tamaño y color, para (lo cual se agregan los demás documentos de lay...Tegnolgalpa, D. C., reintinuere de diciembre de mil novecientos sesenta. -(f) Jorge Fidel Durón". Lo que as pone en conceimiento del público, para los efectos de lay. -Tegucigalpa, D. C., 5 de apero de 1961.

árgentina M. de Chávez 31 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Eco. nomia y Hacienda, bace saber: que con fecha veintiuno de diciembre del año en curso, se admitió la toli. citud que dice: "Registro y depósito y Hacienda.—En representación de esa Segretaria de Estado, en los bre de 1960. expedientes de las marcas F. K. y Taunus, respetuosimente comparesco a solicitar el registro y de (31 E., 61.

#### CONVOCATORIA

#### Cerveceria Carta Bianca de Sule, S. A.

El Consejo de Administración de la Cervecería Carta Blanca de Sula. S. A., por este medio, se permite convocar a los señores Accionistas de la Compañía, para la Junta General Ordinaria, que deberá reunirse en esta ciudad, en su propio local, a las 2:00 p. m., del día sábado 11 de febrero entrante, para conocer y dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 168 del Código de Comercio y Nº 15 de los Estatutos de la propia Compañía.

En caso de no reunirse el quórom de lev. la Junta General tendrá lugar el dia siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurran. - San Pedro Sula, 28 de enero de 1961.

> E. RIVERA G., Secretario del Consejo,

23 y 31 E. y 10 F. 61.

#### CONVOCATORIA

### Cervecería Carta Bianca de Tegucigalpa, S. A.

El Consejo de Administración de la Cervecería Carta Blanca de Tegucigalpa, S. A., de este domícilio, por este medio, convoca a los señores Accionistas para la Junta General Ordinaria, que deberá reunirse en esta ciudad. en el local de la Cervecería Carta Blanca de Sula, S. A., a las 4:00 p. m., del día sábado 11 de febrero próximo entrante, para conocer y dar complimiento a las disposiciones del Artículo No 168 del Código de Comercio y Nº 15 de los Estatutos de la propia Compañía.

En caso de no reunirse el quórum de ley, la Junta General, tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurran. - San Pedro Sula, 23 de enero de 1961.

> E. RIVERA G., Secretario del Consejo

23 y 31 E. y 10 F. 61.

Se suplica a los que envien originales para publicarse en LA GACETA, procured escribirlos con toda claridad, sin manchas ni bonosas, para vvi tar equivocaciones e pérdide de tiempo en descifrarios.

pósito de la marca de fábrica depominada:

## TURNIER

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro No 735.776, del 20 de abril de 1960, de la Oficina de Patentes de Alemania, marca que ampara, distingue y protege: vehículos automotores, aus partes y accesorios; marca que se aplica o fila a les articules y productes de dicha casa por medio de impresiones, grabados, placas y en las demás formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en de una marca de fábrica.—Poder la industria, para todo lo cual se Ejecutivo. - Secretaría de Economía agregan los documentos de lay. - Wacienda. - En representación da Tegucigalpa, D. C., veintiuno de la compania Ford-Werke-Aktien. divismbre de mil novecientos segeselischaft, una socieded anonima (senta -(f) Jorge Fidel Duron". Lo alemana, dominiliada en Köny- que se pone en concolmiento del Rhein, Henry Ford Strasse, Ale público para los efectos de leg.—mania, según el poder que obra en Tegucigaina, D. C. 29 de diciem-

ANGENTINA M. DE CRAVES

La infrascrits, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fébrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de enero del allo en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.-Poder Ejecutivo. - Secretaria de Economia y Hacieuda. -- En representación de las Compañías Tojo Rajon [31 E , 10 7 20 F., 61.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de tus avisos con toda ciaridad para evitar equivocaciones.

Kalaha), en No 1 de 1,2 chome, y previo los trámites de Lay, se m Nihonbashi - Muromachi, Chou-ku, concada an arrendamisado Por e en Tokio. Janon, v Telkoko, Rayon término de veinticinco años, a per Co. Ltd., (Telkoku Jinzo-Kenshi) bir desie el momento en que a Kabnahiki Kalaha), domioliada en firme el respectivo contrato, 3 22 No 44, 1-chome Edobori-Minami- bre un terreno nacional, y el emp dori, Nichi-Ku, en Ozaka, Japon, está ubicado dentro del termino sociedades organizadas y existentes conforms a las leyes de Japon, biene una extensión superficial de comerciantes y manufacturares, respetuosamente comparezoo a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## **TETORON**

según el clisé y conforme a los registros de la Oficina de Patentes minado: Ruena Vista, el que su la del Japon, No 514,919, del 28 de febrero de 1958; No 515.825, del 14 ( de marzo de 1958; No 518.680, del 24 de marzo de 1958, y No 520.354, 15 de mayo de 1958; marca que ampara, Estado, mediante donación que de distingue y proteje: telidos, fibras ( artificiales y otros articulos perte necientes a este genero; vestidos, paffuelos, botones, corchetes y affile. res, esc., para adornos, e bilos; marca que se aplica o fija a los articulos. y productos o a los paquetes, fardos, envoltorios y buitos que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las demás formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demas documentos de ley.—Tegucigalps, D. C., veinte de enero de mii novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Du- no hay árboles maderables, es isrón". Lo que se pone en conocimien- cir, no hay maderas precions, rel so dei público para los efectos de ley. -Tegucigaipa, D. C., 25 de enero

ABGENTINA M. DE CHÂVES

#### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS MON, METALICA Compra Venta Compra Venta			
		Yests	Семция	Vesta	Compre	Verte
Délar		2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
redo Quetzal	0.79 <b>2</b> 1.98	0.808 2.02	0.80 2.00	0.808 2.02	0.784 1.96	0.816 2.04

#### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina Franco Belga Franco Francés Franco Suizo Marco Alemán Florin	2.803125 0.02 0.2038 0.2306 0.2389	5.60625 0.04 0.4076 0.4612 0.4798
Corona Sueca Peseta Peso Argentino Peso Mexicano	0.2653 0.1933 0.0168 0.0122 0.0802	0.5306 0.3866 0.0336 0.0244 0.1604

Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jess del Departamento de Cambios

## Denuncio de Terreno

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Que. iuteca, al público, y para los efecta de lay, hace saber: que con faga 12 de los corrientes se admitté et nuncio que dice: "Se solicita a terreno nacional en arrendamica to.—Senor Administrador de Rea tas.-Yo, Ersamo Aguilera R., M. yor de edad, casado, agriculter, ganadero, hondureño de nacimia. to, y vecino de esta ciudad de Che. lutecs, sate Ud., con tone el det Co. Ltd., (Toyo Rayon Kabushiki do respeto comparezeo solicitante Municipal de Marcovia, y el que noventa y nueve hectareas (90 line. tareas), siendo sus limites: al No. te, Estero de El Espino y mangia res nacionales; al Sur, terreno de Jorge Sturges; 2) Este, mangiare y curumales nacionales, y al Ceste, playas del Golfo de Fonseca, diche terreno está entre el terreno diss actualidad pertenece a los herede ros de Jorge Sturges, y la Ida de Ratón o terrenos de Ratón, esta ditimo sitio hoy pertenecienza a él hicieron los herederos de Jares Sturges al expresado Estado, a consecuencia, dicha Isla forma parte de los Bienes Nacionales. terreno descrito es conocido comenmente con el nombre de "Riscie del Kapino", y el cual lo he posido en forma pacifica y no interrumpida possaión; el cual se encuentra suluvado de pastos artificiales para parto de ganado en general, el cual esti cercado con cercas de alambre de púa por todos sus rumbos, y el cual asimismo, lo he dividido en costre gavetas. Dentro de dicho terress cual es propio ónicamente para genaderia y agricultura, -- Cholutes. 12 de enero de 1961,-- f) Eratus Aguilera S." .- Chointeen, 13 is enero de 1961.

> BOMULO E. VIVAS. Administrador de Rentas Departament 31 E. y 10 F., 61.

## A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concedes rios y a sus representantes. para la pronta tramitación de 🏴 solicitudes de libre registro 🟴 presenten a este Ministeria de citar el decreto correspondien ? determinar con toda clarided 🌌 servicios y demás impuestos o 🗯 estén obligados a pagar al 🗺 conforme a su concesión.

> La Oficialia Mayor de Chi Públicos y Comunication

Talleres Tipográficos Nacionalis